



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAFCO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 29 DIC 2011

Res. DECECO N° 996.11

Expte. N° 6.002/11

VISTO:

La Resolución N° 021/11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Final se rinde por un monto total de Pesos Tres mil cuatrocientos ochenta con cincuenta y seis centavos (\$3.480,56).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Final de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Tres mil cuatrocientos ochenta con cincuenta y seis centavos (\$3.480,56) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




CR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO